

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5182** *TRANSMISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo de los Administradores Solidarios y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Transmisión, S.A.", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en la sala de actos de la sede social, sita en calle Segura 1, Naves 9-10, Polígono Oroel, Mejorada del Campo, Madrid 28840, el próximo día 29 de junio de 2016, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2016 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento de Administrador único.

Quinto.- Análisis y aprobación de la compra-venta de la cartera de Tsubaki, perteneciente a la empresa Transmisión, S.A.

Sexto.- Acudir, por parte de Transmisión, S.A., a la ampliación del capital social, que han planteado sociedades participadas.

Séptimo.- Vender las acciones que tiene Transmisión, S.A., en sus participadas, a los socios solicitantes.

Octavo.- Compra-venta de las acciones que posee Transmisión en autocartera.

Noveno.- Aprobación de la creación y registro de página web corporativa y modificación del artículo 10 de los estatutos sociales en cuanto a la forma de la convocatoria de la Junta General.

Décimo.- Modificación de los artículos 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales, en orden al artículo 210 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Aprobación del Acta de la Junta acabada de celebrar.

Decimotercero.- Delegación de facultades.

Complemento de la convocatoria.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el

orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen, detallando, en dicho caso cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio social de la entidad, calle Segura, 1, Naves 9-10. Polígono Oroel, Mejorada del Campo, Madrid 28840, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asistencia y representación.- Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. Para ello deberá cumplir con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Derecho de información.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, sito en calle Segura, 1, Naves 9-10. Polígono Oroel, Mejorada del Campo, Madrid 28840, o de pedir la entrega y envío gratuito a través de la centralita de la compañía de los siguientes documentos: 1.º Texto íntegro de las cuentas anuales, informe de gestión así como del informe de los auditores de cuentas, 2.º La propuesta de aplicación del resultado de la compañía y las demás propuestas de acuerdos del orden del día que se someterán a su aprobación junto con el informe del órgano de administración sobre la propuesta de modificación estatutaria correspondiente al punto sexto del orden del día.

Mejorada del Campo (Madrid), 17 de mayo de 2016.- El Administrador. Fdo.: D. José María Moreno Mínguez.

ID: A160029542-1